

Acta número Veintidós: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día veinticinco de abril del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Uno Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar (\$51,541.35) de los Estados Unidos de América, para pagar a-----
----- 1,951.6956 toneladas de desechos sólidos, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Febrero 2016. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: El Concejo Municipal considerando que es necesario realizar las pruebas del Polígrafo a los aspirantes a Inspectores de Catastro de esta Alcaldía previo a su contratación, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar a la empresa Grupo de Asesor de Seguridad Integral S.A. de C.V. para realizar 14 evaluaciones polígrafas a los aspirantes a Inspectores de Catastro para esta Alcaldía Municipal, por un valor de \$ 27.50 cada una, precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Trescientos Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$385.00), para pagar a la empresa Grupo de

Asesor ----- la realización de 14 evaluaciones polígrafas a los aspirantes a Inspectores de Catastro. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicarán a la asignación 54599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal considerando que es necesario realizar las pruebas Psicológicas a los aspirantes a Inspectores de Catastro de esta Alcaldía previo a su contratación, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar los servicios del Psicólogo----- para realizar 14 evaluaciones Psicológicas y dos sondeos complementarios a los aspirantes a Inspectores de Catastro para esta Alcaldía Municipal, por un valor de \$ 22.04 cada una, precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Trescientos Ocho Dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$308.56), para pagar al Psicólogo Licenciado----- la pruebas Psicológicas de 14 aspirantes a Inspectores de Catastro. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicarán a la asignación 54599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, a efecto de iniciar al Proceso de Licitación para la Contratación del Servicio y Arrendamiento de Radio Comunicación para esta Alcaldía Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se autoriza al Auditor Interno de esta Alcaldía, para que Ordene la Elaboración de dos sellos uno redondo con la leyenda “Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Auditor Interno” y un sello cuadrado con la leyenda “Jefe de Auditoria Interna, fechador, supervisado por”. Se instruye al Lic. Luis Miguel de León, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: El Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán Considerando que es necesario realizar la ampliación de la Clínica Municipal para ubicar el área de enfermería según los requerimientos Técnicos Administrativos del Consejo Superior de Salud Pública, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la Carpeta del Proyecto “Adecuación del Área de Espera de Clínica Municipal” con código de Proyecto FP-01-2016, por la cantidad de

\$1,770.54 para realizar la ampliación del área de enfermería según los requerimientos Técnicos Administrativos del Consejo Superior de Salud Pública.

2-Se eroga la cantidad de Mil Setecientos Setenta Dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,770.54), para comprar el material necesario a efecto de realizar la ampliación del área de enfermería de la Clínica Municipal según los requerimientos Técnicos Administrativos del Consejo Superior de Salud Pública. Se ejecutará por el Sistema de Administración y se afectaran los Fondos Propios. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas a nombre de la Tesorería Municipal, los cuales deberán de reunir los requisitos establecidos por la ley y se aplicara a la asignación 61602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Instruir al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a efecto que a partir del próximo 1 de julio del presente año, se implemente el cobro de Tasas Municipales a todo hecho generador de sujeto pasivo que se encuentren ubicadas en la Zona Industrial Plan de La Laguna de esta comprensión Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vistas las ofertas presentadas por N.G. Ingenieros por un valor de \$17,500.00, ----- por un valor de \$20,000.00, ----- por un valor de \$ 21,600.00 Y -----por un valor de \$ 24,000.00, para la Supervisión de colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica y Chispa Milimétrica para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Contratar por Libre Gestión a la Empresa N.G. ----- la “Supervisión para la Colocación del Suministro de Mezcla Asfáltica y Chispa Milimétrica para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán”, por la cantidad de Diecisiete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$17,500.00), Precio que incluye IVA, por ser su oferta la más conveniente a los objetivos que persigue la Institución en el desarrollo del proyecto a beneficio de la población de este Municipio.

2-Erogase la cantidad Diecisiete Mil Quinientos Dólares (\$17,500.00) Fondos, para pagar a la empresa N.G. Ingenieros la “Supervisión para la Colocación del Suministro de Mezcla Asfáltica y Chispa Milimétrica para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán” con código SUP01/2016. Se comprobarán con recibos o facturas que cumplan con lo establecido en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61608 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Se eroga la cantidad de Cincuenta y Tres Mil

Novecientos Sesenta y Cinco Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$53,965.41), para pagar a -----
2,043.4863 toneladas de desechos sólidos, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Marzo 2016. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contrato Laboral con -----quien realizara trabajos de oficios varios de forma eventual con salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00), del 1 de Mayo al 31 de Julio del año 2016, y se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: 1-Prorrogar el Contrato de la Póliza de Fidelidad de empleados N. FIDE-165064 con la Aseguradora Seguros e Inversiones S.A. correspondiente al periodo comprendido del 1º de Mayo del 2016 al 1º de Mayo del 2017 a las 12 horas, ambas fechas inclusive, para el personal que tienen a su cargo la recaudación o custodia de fondos Municipales.
2-Refrendar el nombramiento de las personas que tienen a su cargo la recaudación o custodia de fondos Municipales para el rendimiento de fianza en cumplimiento a lo establecido en el Art. 97 del Código Municipal, conforme el siguiente lista:

Tesorera Municipal Interina
Contadora General
Colectora Mercado Municipal
Colector Parque Bicentenario
Colector Parque Bicentenario
Colector Parque Bicentenario
Colector Parque Bicentenario
Cajera Palacio Municipal
Colector Parque Bicentenario
Colector Parque Bicentenario
Jefe de Tasación Tributaria
Jefe de Recaudación
Encargado de Activo y Fondo Circulante
Encargada Fondo Circulante
Jefe Unidad Control de Vehículos y Combustible
Encargado Alumbrado Publico
Jefe de Bodega
Colector Parqueo
Colector Parqueo
Colector Parqueo

Colector Mercado Municipal
Colector Clínica Municipal
Cajera Distrito 1 Merliot
Cajera N. 1 Palacio Municipal
Colectora Parque Bicentenario
Cajera Distrito N.2 Santa Elena
Colector Parqueo
Encargada de Especies Municipales
Colectora Baños del Mercado

3- Erogar la cantidad de Mil Diecisiete Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,017.00), para pagar a la Aseguradora Seguros e Inversiones S.A. el pago completo por la póliza Seguro de Fidelidad con vigencia del 01 mayo de 2016 al 01 de mayo de 2017 a las doce horas del día, para empleados con manejo o custodia de fondos Municipales. Este pago se comprobará con recibos o facturas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 55601 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese este Acuerdo para los efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto

Lic. Francisco Antonio

Menjívar

Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

El Concejo Municipal

Cierra el presente Libro de Actas Municipales Tomo I que llevó durante el corriente año, con veintidós Actas asentadas.

Alcaldía Municipal Antigua Cuscatlán, a los treinta días de abril del año Dos Mil Dieciséis.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal